



## Grupo 13-14 - "Transporte Particular" - Convenio al 01/01/19

Se firmó el Convenio del Grupo 13 subgrupo 14 "Transporte particular de personas para terceros en automóvil " con vigencia desde el 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

El subgrupo comprende a empresas y trabajadores que realicen transportes de personas en automóviles sedan o camionetas de hasta 5 asientos, pudiendo realizar traslados de material medico, o aparatos destinados a la atención de la salud.  
No son taxis, ni remises, ni ambulancias, ni realizan actividad de turismo.

**[ACCEDER](#)**

[Ampliar](#)

**Nota:** Por actas publicadas de otros Grupos y Subgrupos ver la tabla actualizada de "[Situación Salarial al 1º de Enero de 2019](#)" de nuestra página Web.